

Colombia

BREVES NOTICIAS DEL PAÍS



Norte de Santander

Decomisan 7 carrotanques

Un operativo adelantado por agentes de la Policía y de la Fiscalía en Norte de Santander terminó con el decomiso de siete carrotanques que estarían siendo usados para el robo de combustible. Al parecer, estos carros cisterna serían de la red delincriminal 'Renacer', la cual los habría puesto a disposición del Eln para fines ilícitos, pues se robaban combustible del oleoducto Caño Limón-Coveñas que llevaban luego a Tibú. Los carros quedaron en poder de la SAE mientras sale el fallo de un juez. FOTO: FISCALÍA

Magdalena

Acueducto, en riesgo por millonaria deuda

El municipio de Ariguani, ubicado en el Magdalena, está en riesgo de sufrir afectaciones en el suministro de agua potable debido a que el acueducto necesita del servicio de energía, el cual está en emergencia por una deuda histórica de casi 12.000 millones de pesos con la empresa Afinia. Los habitantes piden una solución por parte del Gobierno.

Cauca

Cae presunto jefe del Eln en Popayán

La Policía propinó un golpe en el Cauca con la captura de un hombre con el alias Costeño u Orejas, a quien sindicaron de pertenecer al frente de guerra 'Urbano Nacional' del Eln, del cual sería cabecilla. A 'Costeño' se lo detuvo en una vereda de Popayán, en la que le hallaron varias armas y municiones.

La fosa común más grande del Valle estaría en Buenaventura

La JEP extendió medida cautelar para proteger el estero de San Antonio, donde empezó la segunda fase de búsqueda de al menos 1.000 desaparecidos.

CAROLINA BOHÓRQUEZ - CORRESPONSAL EN CALI



Entregan parte del cuerpo de Josué Casiera, quien desapareció en 2021. Sus restos fueron hallados en el estero de San Antonio, en Buenaventura. FOTO: UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Se manglar, donde convergen bosques y se unen las aguas dulces de los ríos Dagua y Anchicayá con las saladas del océano Pacífico, sería una gigantesca y aterradora fosa común. Las profundidades del estero de San Antonio, así como del estero El Aguacatal y de la llamada isla Calavera, albergarían los cuerpos de más de 1.000 desaparecidos de Buenaventura, cuyos familiares llevan tres décadas de búsqueda incansable hasta ahora, pues la cifra no se detiene.

Desapariciones forzadas

El Registro Único de Víctimas, en sus cuentas acumuladas desde esas tres décadas hasta enero de 2025, llevaba 2.519 desapariciones forzadas. Y el temor de los dolientes aumentó cuando vieron maquinarias para adelantar operaciones de dragado en el estero de San Antonio, temiendo que las evidencias sobre sus muertes pudieran quedar pulverizadas y sin poder esclarecer lo sucedido a los suyos.

Documentos del Centro Nacional de Memoria Histórica dejan ver cómo los actores armados, entre ellos paramilitares, cuya herencia fue recogida por el 'clan del Golfo', además del Eln, la 'Segunda Marquetalia', de las Farc y luego sus disidentes con el frente 'Jaime Martínez', de 'Iván Mordisco', han venido en una disputa a fuego y sangre en Buenaventura, donde sus ciudadanos quedan en medio y resistiendo extorsiones y secuestros, para en muchos de los casos terminar asesinados.

Considerar el estero de San Antonio como uno de los principales depósitos de cadáveres, cubiertos por el

agua durante todo el año, entre manglares, junto a un costado de Buenaventura, no es solo una versión de comunidades cansadas de esta violencia o de líderes sociales. En la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que ha emitido medidas cautelares de protección de la zona, y en la Unidad para las Víctimas y de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), así como en el Instituto Nacional de Medicina Legal, vienen trabajando en planes para encontrar a los desaparecidos de la ciudad puerto vallecaucana con expertos en geofísica del Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Social (Equitas) y con el Instituto Javeriano del Agua en el mangle de San Antonio. En un año, estos peritos identificaron lo que consideran más

de 100 anomalías en el fondo de las aguas.

Toma cada vez más fuerza la hipótesis de que allí habría restos humanos, producto de las 'casas de pique' de un pasado turbulento y visible durante los gobiernos de los expresidentes Juan Manuel Santos e Iván Duque, una práctica macabra de tortura de grupos armados que hoy está más en la clandestinidad, con homicidios selectivos y desapariciones. Y la conclusión de la misma población es que los desaparecidos se encuentran sin vida en los esterios, en especial, el de San Antonio.

Hallan restos de Josué

No solo se trata de hallar a las víctimas de asesinatos y desapariciones que sucedieron antes del acuerdo de paz de La Habana con las

Farc, o de cuando los paramilitares anunciaron, aparentemente, su desmovilización hace 20 años. Hay quienes no fueron vistos de nuevo desde hace menos de tres años o, inclusive, en 2024.

Ese es el caso de la familia y allegados de Josué Casiera Barbosa, quienes no tuvieron noticias de este mecánico, que solía arreglar teléfonos celulares, electrodomésticos y motocicletas, desde el 2 de mayo de 2021. A este bonaverense, de 34 años, le decían el 'Sistema'. Fue justamente en el estero de San Antonio donde el trabajo de los peritos permitió encontrar partes de su cuerpo, como su cráneo. "Las desapariciones forzadas no finalizaron con la firma del acuerdo final de paz y la primera entrega de una víctima hallada en el estero de San Antonio lo confirma", precisó la JEP. Sobre lanchas, con cánticos y con flores blancas y amarillas, la familia Casiera Barbosa hizo un recorrido desde Buenaventura hasta isla Pájaro, llamada también isla Calavera, donde fueron hallados los restos de Josué para hacer un homenaje a su memoria. "Nos sentimos privilegiados por haber encontrado parte del cuerpo de mi hermano en este lugar. Yo nunca perdí la fe, ni la esperanza", dijo una familiar.

"No es la isla Calavera, como la apodan. Se llama isla Pájaros, un lugar de trabajo donde muchas familias llevan su sustento a sus hogares. Por eso, venimos a orar por este estero de San Antonio", recalcó la familiar sobre esta zona.

"Este hallazgo e identificación de Josué Casiera Barbosa fue el primero de las víctimas en el estero de San Antonio, en Buenaventura, luego de la medida cautelar ordenada por la sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad de la JEP, en diciembre de 2021", informaron desde la Unidad para las Víctimas.

Gregorio Eljach dará concepto a la Corte sobre la pensional

LA EXPROCURADORA CABELLO HABÍA ENVIADO SU POSTURA, PERO UNA FALLA LLEVÓ A ANULARLA.

El procurador Gregorio Eljach ha venido enviando a la Corte Constitucional conceptos alrededor de varias normas en estudio, pero, debido a un error en el alto tribunal, tendrá que sentar una postura frente a la reforma pensional, una de las iniciativas sociales más importantes del presidente Gustavo Petro, quien lo tornó al cargo.

La discusión sobre la pensional deberá darla la Sala Plena de la Corte con una ponencia que ya elaboró el magistrado Jorge Enrique Ibáñez, y se esperaba que el resultado del debate se conociera para estos próximos días, pero, según conoció este diario, demorará un mes más, ya que el año pasado la Secretaría del Tribunal cometió un error al pedirle a Margarita Cabello su concepto sin haberse resuelto el impedimento presentado por la magistrada Diana Fajardo.

Como hace pocos días se le aceptó dicho impedimento, lo enviado por Cabello se anula y será Eljach, como jefe de la Procuraduría, el que emita un nuevo concepto. Lo que disponga será clave porque si bien no es vinculante en la Sala Plena, la argumentación del Ministerio Público siempre ha sido considerada como una de las más importantes para la magistratura, que en caso de llegar a un empate a cuatro votos sin Fajardo, tendrá que elegir a un conjuer para dirimir

la votación.

Para el abogado Diego Suárez, es claro que "se presume que el Procurador debe ser independiente. No debe favorecer a ninguno de los extremos, sino que, en últimas, lo que se defiende sea el ajuste constitucional de ese trámite de reforma". Y respecto al error en la Corte, el abogado dijo que "es normal" pero no tan habitual: "algún funcionario en la Secretaría no dio trámite a un impedimento y eso no es de poca monta", reseñó.

La postura de Eljach se dará con el antecedente de que, cuando a finales del año pasado Cabello se pronunció, le pidió a la Corte que tumbe la pensional porque "en la plenaria de la Cámara se presentó una elusión del debate en el trámite parlamentario de la iniciativa que derivó en la expedición de la Ley 2181 de 2024", es decir, la pensional. Ese es el argumento que la demandante, la senadora Paloma Valencia, le indicó al alto tribunal: que la iniciativa se votó sin el debate en la Cámara, que la acogió tal y como venía del Senado.

El trámite para que se notifique que la magistrada Fajardo se queda por fuera del debate se hará por estos días, y de allí el Procurador enviará su postura.

Redacción Justicia

CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. – PROCAFECOL S.A.

El representante legal de PROCAFECOL S.A. de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se permite convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se realizará el día jueves 27 de marzo de 2025, a partir de las 7:30 am de forma mixta con participación presencial en la Calle 73 No.8-13 Piso 1 Torre C, Auditorio Arturo Gómez Jaramillo en la ciudad de Bogotá D.C. y con participación mediante comunicación simultánea o sucesiva a través del siguiente enlace: <https://procafecol.asamblea.co>, al cual podrá acceder desde un computador o teléfono inteligente.

El Orden del Día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
5. Informe de Gestión.
6. Informe de la Junta Directiva y evaluación del Presidente.
7. Reporte de Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno.
8. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2024.
9. Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2024.
10. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2024.
11. Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2024.
12. Informe de utilidades.
13. Designación de los miembros de la Junta Directiva.
14. Decreto 046 de 2024 y decisiones de los accionistas al respecto.
15. Proposiciones y varios.

El instructivo con las indicaciones para el registro y participación en la reunión se publicarán con anterioridad en la página web <https://juanvaldez.com/asamblea-general-de-accionistas-2/>.

Los accionistas que no puedan participar en la reunión podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito y dirigido a la Sociedad, en los términos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales. Para la representación de los accionistas se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales. Los poderes y demás documentos podrán ser enviados al correo electrónico: acciones.procafecol@juanvaldezcafe.com.

Cordialmente,

CAMILA ESCOBAR CORREDOR
PRESIDENTE



INVERSIONES DE GASES DE COLOMBIA S. A. INVERCOLSA

El presidente de Inversiones de Gases de Colombia S. A. Invercolsa se permite convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el 28 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m., en el salón Muisca del Hotel Hilton, ubicado en la carrera 7 No. 72-41 de la ciudad de Bogotá D. C.

Los estados financieros y sus anexos, así como los libros y papeles de la sociedad, estarán a disposición de los accionistas para el ejercicio del derecho de inspección en las oficinas de administración de la sociedad, ubicadas en la calle 116 No. 7-15 (Edificio Torre Cusezar), Oficina 402, de la ciudad de Bogotá D. C., los cuales podrá consultar previo agendamiento a través del correo electrónico asamblea@invercolsa.com.co.

En caso de no poder asistir a esta reunión, ruego hacerse representar mediante poder legalmente otorgado.

Bogotá D. C., 3 de marzo de 2025

Edward Gironza Rojas
Presidente

...mos de los expres...
...an Manuel Santos
...que, una práctica
...de tortura de gru-
...ados que hoy está
...la clandestinidad,
...icidios selectivos y
...ciones. Y la conclu-
...a misma población
...os desaparecidos se
...ran sin vida en los
...en especial, el de
...nio.

...estos de Josué
...se trata de hallar a
...as de asesinatos y
...iones que sucedie-
...s del acuerdo de
...a Habana con las

...SES ...RCOLSA

A. Invercolsa se permite
...ral de Accionistas que se
...n., en el salón Muisca del
...udad de Bogotá D. C.

...s libros y papeles de la
...a el ejercicio del derecho
...sociedad, ubicadas en la
...2, de la ciudad de Bogotá
...ento a través del correo

...se representar mediante

...ordenada por la sección de
...Ausencia de Reconocimien-
...to de Verdad de la JEP, en di-
...ciembre de 2021", informa-
...ron desde la Unidad para las
...Víctimas.

...para la magistratura, que
...en caso de llegar a un em-
...pate a cuatro votos-sin Fa-
...jardo-, tendrá que elegir
...a un conjuer para dirimir

...por estos días, y de un
...Procurador enviará su
...postura.

Redacción Justicia

CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. – PROCAFECOL S.A.

El representante legal de PROCAFECOL S.A. de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se permite convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se realizará el día jueves 27 de marzo de 2025, a partir de las 7:30 am de forma mixta con participación presencial en la Calle 73 No.8-13 Piso 1 Torre C, Auditorio Arturo Gómez Jaramillo en la ciudad de Bogotá D.C. y con participación mediante comunicación simultánea o sucesiva a través del siguiente enlace: <https://procafecol.asamblea.co>, al cual podrá acceder desde un computador o teléfono inteligente.

El Orden del Día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
5. Informe de Gestión.
6. Informe de la Junta Directiva y evaluación del Presidente.
7. Reporte de Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno.
8. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2024.
9. Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2024.
10. Informe del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2024.
11. Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2024.
12. Informe de utilidades.
13. Designación de los miembros de la Junta Directiva.
14. Decreto 046 de 2024 y decisiones de los accionistas al respecto.
15. Proposiciones y varios.

El instructivo con las indicaciones para el registro y participación en la reunión se publicarán con anterioridad en la página web <https://juanvaldez.com/asamblea-general-de-accionistas-2/>.

Los accionistas que no puedan participar en la reunión podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito y dirigido a la Sociedad, en los términos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales. Para la representación de los accionistas se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales. Los poderes y demás documentos podrán ser enviados al correo electrónico: acciones.procafecol@juanvaldezcafe.com.

Cordialmente,

CAMILA ESCOBAR CORREDOR
PRESIDENTE